

COVID-19

Departamento de Salud Pública del Condado de Los Ángeles Respuesta ante el COVID-19 en el lugar de trabajo

Actualizaciones recientes:

1/13/21: Se actualiza el documento para reflejar la política nueva que requiere que la cuarentena dure 10 días y se realice un control de los síntomas desde el día 11 hasta el día 14 después de una exposición confirmada al COVID-19 o después de un viaje a Los Ángeles.

Como los casos de COVID-19 están aumentando en el Condado de Los Ángeles, las personas deberían quedarse en casa y evitar interactuar con los demás. Sin embargo, muchos trabajadores esenciales todavía tienen que trabajar, lo que los pone en riesgo de contagiarse y propagar el COVID-19. Los empleadores deben estar preparados para responder cuando se identifique un caso de COVID-19 o cuando exista una posible exposición al COVID-19 en el lugar de trabajo.

El término “caso” refiere a una persona que tiene un resultado positivo en la prueba viral (hisopado o saliva) de COVID-19 o una persona a la que el médico le informó que tiene COVID-19. Los empleadores deben contar con un plan para cuando un caso sea reportado entre el personal. El mencionado plan debe incluir el envío de los casos a sus casas para que se aislen. Asimismo, se debe enviar a su casa a toda persona que tuvo contacto cercano con un caso o casos para que permanezcan en cuarentena. Como parte del plan, el empleador deberá tener un proceso para garantizar que la totalidad de los empleados en cuarentena cuenten con una forma de realizarse la prueba de detección. De esta forma, el empleador puede conocer cuánta propagación hay en el lugar de trabajo y cuál es el riesgo existente para otros empleados o visitantes.

Prevención en el lugar de trabajo

La mejor forma de evitar la propagación es garantizar que todos en el lugar de trabajo cumplan con las pautas básicas de prevención:

- Distanciamiento físico (Todos los empleados, clientes y visitantes deben mantener una distancia de al menos 6 pies, incluso cuando conversen).
- Todos los empleados, clientes y visitantes deben usar [cobertores faciales](#).
- Promueva el lavado frecuente de manos (esto significa que los baños deben contar con suficiente jabón, toallas de papel y otros suministros). Los empleados deben tener tiempo para lavarse las manos.
- Limpieza y desinfección regular de las superficies que se tocan con frecuencia.
- Asegúrese de que los sistemas de climatización están en buen estado operacional y aumente el flujo de los mismos cuando sea posible (Consulte la guía sobre [ventilación](#) para conocer más información).
- Políticas de licencia por enfermedad que permitan a los empleados permanecer en casa cuando están enfermos y cuidar a un miembro del hogar enfermo sin el riesgo de la pérdida de trabajo o reducción horaria. Es importante que los empleados conozcan estas políticas.
- Controles de síntomas antes de que los empleados entren al lugar de trabajo.

Qué hacer cuando hay un caso o alguien está expuesto en el lugar de trabajo

Si un empleado se enferma o tuvo contacto con un caso (como se definió con anterioridad), esa persona debe ser enviada a casa de forma inmediata para que se aislen en caso de que esté infectada o para que permanezca en cuarentena si estuvo expuesto. Tan pronto como un supervisor se entere de que alguien está enfermo o estuvo expuesto, se debe utilizar un espacio identificado para separar a la persona que es un caso o que estuvo expuesto del resto del personal. Esto significa tener un lugar para que la persona espere, si es necesario, hasta que pueda salir del lugar y regresar a su casa. Asimismo, se deberán tomar las siguientes precauciones:

- La persona debe usar un cobertor facial en todo momento.
- Si la persona está lo suficientemente enferma como para necesitar atención médica, se debe procurar que otras personas usen mascarilla, se debe limitar el tiempo en que permanecen cerca de la persona y se debe usar todo equipo personal de protección (guantes, batas, etc.) si es necesario y está disponible.

Todos los empleadores deben cumplir con [las listas de control de reapertura de comercios](#) del Departamento de Salud Pública del Condado de Los Ángeles para evitar la propagación del COVID-19 en su lugar de trabajo. En la mayoría de las situaciones, estas medidas pueden prevenir o frenar la propagación del COVID-19 en el lugar de trabajo.

COVID-19

Departamento de Salud Pública del Condado de Los Ángeles Respuesta ante el COVID-19 en el lugar de trabajo

Investigación de Contacto

Una vez que se identifica un caso entre los empleados, el empleador debe trabajar para identificar a todos los contactos cercanos (tanto empleados como cualquier otra persona que pasó tiempo en el lugar) que estuvieron expuestos al caso durante el período infeccioso.

- Un caso es infeccioso desde 2 días antes de que los síntomas aparezcan hasta que su aislamiento termine (Consulte las [Instrucciones de aislamiento en el hogar](#) para personas con COVID-19).
- Una persona que no posee ningún síntoma pero que tuvo un resultado positivo en la prueba de detección del COVID-19 se considera infecciosa desde 2 días antes de su prueba hasta 10 días después de la misma.

Un contacto cercano se define como toda persona en el lugar de trabajo que estuvo cerca del caso mientras éste era infeccioso:

- El contacto dentro de los 6 pies del caso por un total de 15 minutos o más en un período de 24 horas, o
- El contacto con los fluidos y/o secreciones corporales de un caso, por ejemplo, si este tose o estornuda, o si comparten una bebida o utensilios de comida.

Toda persona que tuvo contacto cercano con un caso debe permanecer en cuarentena en su casa durante 10 días. La cuarentena puede finalizar después del día 10 si la persona no desarrolló síntomas y si desde el día 11 al 14, esa persona controla sus síntomas y es muy cuidadosa con las precauciones regulares correspondientes al COVID-19. Se les aconseja a todos los contactos cercanos de un caso que se realicen la prueba de detección del COVID-19. El miembro del personal que deba aislarse o permanecer en cuarentena y no pueda trabajar desde su casa debe recibir licencia por enfermedad con goce de sueldo.

Tenga en cuenta que la cuarentena de 10 días también es necesaria para cualquier miembro del personal que viaje al Condado de Los Ángeles desde cualquier lugar fuera del sur de California, ya sea que se trate de un residente que regresa a su hogar o de un recién llegado. Un empleado que llega al trabajo después de un viaje debe recibir instrucciones de regresar a su casa y cumplir con las reglas de cuarentena descritas con anterioridad. Esta regla se aplica tanto si la persona presenta síntomas de COVID-19 o si la persona tiene conocimiento de que estuvo expuesta a alguien enfermo. Consulte la [Orden de viaje del Oficial de Salud](#) y las preguntas frecuentes para obtener detalles acerca de la cuarentena después de un viaje.

Pruebas de detección específicas

Las pruebas de detección específicas pueden emplearse para evaluar la propagación después de que se identificaron uno o más casos en el lugar de trabajo. Mediante la realización de pruebas a personas que trabajaron o tuvieron una conexión con el caso o los casos, un empleador puede conocer hasta dónde llegó la propagación en el lugar de trabajo. Tenga en cuenta que si las pruebas de detección específicas identifican un segundo caso, debe iniciarse otra investigación en torno al caso nuevo para saber si la propagación llegó a otras áreas.

Recursos para las pruebas de detección

- Los empleados con Seguro deben llamar a su médico para hacerla la prueba de detección y luego informarle los resultados al empleador.
- Los empleados sin Seguro o cuyos médicos no puedan proporcionar las pruebas de detección pueden visitar la página web covid19.lacounty.gov/testing o llamar al 2-1-1 para que los ayuden a encontrar un sitio de pruebas gratuitas. Los resultados de estas pruebas deben informarse al empleador.
- En los lugares de trabajo espaciosos, Employee Health puede ofrecer las pruebas de detección o contratar a una empresa privada de pruebas de detección
- Dondequiera que se realicen las pruebas de los contactos cercanos, los empleados deben informar los resultados al empleador. Esto permite al empleador llevar a cabo ciclos adicionales de identificación de contactos cuarentena y pruebas de detección si un contacto cercano del caso original resulta positivo.

El papel de las pruebas dirigidas

Es importante saber qué es lo que pueden y lo que no pueden hacer las pruebas de detección dirigidas, y cómo éstas deben afectar a la gestión de los casos.

Las pruebas dirigidas pueden ayudar a:

- Identificar a los empleados asintomáticos que dan positivo en la prueba de detección del COVID-19 entre aquellos que se conoce o se cree que estuvieron en contacto con un caso, de modo que se pueda limitar o evitar una mayor propagación.
- Las pruebas dirigidas NO:
- Eliminan la necesidad de investigar para conocer quién tuvo contacto con un caso para que estos puedan permanecer en



COVID-19

Departamento de Salud Pública del Condado de Los Ángeles Respuesta ante el COVID-19 en el lugar de trabajo

cuarentena.

- Da una visión exacta de quién fue infectado por caso. Las pruebas le indican sobre un único punto en el tiempo. Una persona puede tener un resultado negativo unos días después de tener contacto cercano con un caso y enfermarse el día 5 o 6 después del contacto. Esto significa que todo contacto cercano tendrá que permanecer en cuarentena durante todo el período de los 10 días, además de controlar su salud mientras cumplir con las precauciones (usar una mascarilla, distanciarse físicamente y lavarse las manos) durante 4 días más, incluso si la el resultado de la prueba es negativo.
- Si se identifican tres o más casos de COVID-19 confirmados por el laboratorio en el lugar de trabajo, el empleador debe informar sobre el grupo al Departamento de Salud Pública del Condado de Los Ángeles al 1-888-397-3993.

Regreso al trabajo

Si un empleado al que se envió a su casa porque tenía fiebre u otros síntomas que podrían ser COVID-19, o que tiene un resultado negativo en la prueba de detección del COVID-19, o al que su médico le informó que no tiene COVID-19, puede volver al trabajar 24 horas después de que desaparezca la fiebre sin el uso de medicamentos antifebriles y que los síntomas mejoren.

Si no se somete a la prueba de detección o no es atendido por un médico, la persona debe permanecer en aislamiento en su casa durante el menos 10 días completos a partir del comienzo de los síntomas y 24 horas después de que la fiebre desaparezca sin el uso de medicamentos antifebriles y de que los síntomas mejoren. Si todavía está enfermo en el día 10, la persona debe continuar en su casa hasta que los síntomas mejoren y la fiebre desaparezca durante 24 horas sin la ayuda de ningún medicamento antifebril.

Los casos pueden regresar al trabajo después de que termine su aislamiento. Los contactos y las personas que viajaron pueden volver después de que finalice la cuarentena, siempre y cuando no desarrollen síntomas mientras estaban afuera. Los miembros del personal que completen el período de aislamiento o cuarentena requerido pueden volver al trabajo y reanudar sus actividades habituales. No se necesita una carta de Salud Pública o un resultado negativo en la prueba de detección del COVID-19 para regresar al trabajo.

Respuesta ante el brote

En caso de que aparezca un brote en el lugar de trabajo, el Departamento de Salud Pública del Condado de Los Ángeles comenzará una respuesta ante dicho brote. El término brote hace referencia a 3 o más casos de COVID-19 entre personas que pudieron haber tenido algún contacto en el trabajo. La respuesta contra el brote incluye la provisión de orientación y recomendaciones para el control de la infección, apoyo técnico y medidas de control específicas para el establecimiento. Se designará a un administrador de casos de Salud Pública a la investigación del brote para ayudar a guiar la respuesta en el lugar de trabajo.

Resumen

Dada la amplia propagación comunitaria del COVID-19, los empleadores deben actuar como si todos en el lugar de trabajo pudiera estar infectados con COVID-19 y asumir la responsabilidad de evitar dicha propagación. En otras palabras, esto significa asegurarse de que todos usen cobertores faciales y que los empleados se mantengan al menos a 6 pies de distancia. El número de personas en el lugar de trabajo debe limitarse y tanto la limpieza y la higiene de manos debe realizarse con frecuencia. Contáctese con el Departamento de Salud Pública del Condado de Los Ángeles para controlar los brotes cuando estos aparezcan. Las pruebas de detección específicas de los contactos cercanos asintomáticos en el lugar de trabajo es una herramienta recomendada para que los empleadores la utilicen con el objetivo de evaluar si ocurrieron exposiciones adicionales en el lugar de trabajo.

Información adicional

- Preguntas frecuentes sobre el COVID-19 para los gerentes <http://www.ph.lacounty.gov/media/Coronavirus/docs/business/FAQ- Managers.pdf>.
- Instrucciones para la cuarentena en el hogar para los contactos cercanos de casos de COVID-19 ph.lacounty.gov/covid/quarantine
- Instrucciones de aislamiento en el hogar para personas con COVID-19 ph.lacounty.gov/covidisolation

Consulte el [sitio web](#) del Departamento de Salud Pública del Condado de Los Ángeles sobre el COVID-19 para conocer recursos adicionales relacionados con el COVID-19.

